

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 105

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE FRELUPO - PROYECTO DE DECLARACION,

VIENTO CON AGRAPO QUE EL PES DISPONGA LOS ESTUDIOS

PERTINENTES A FIN DE EFECTUAR EL APROVECHAMIENTO

DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA POTABILIZADORA DEL

SADPEZON P/EL DESARROLLO DE LA PISCICULTURA. -

Entró en la sesión de: 31-5-90

P:IR

COMISION Nº \_\_\_\_\_

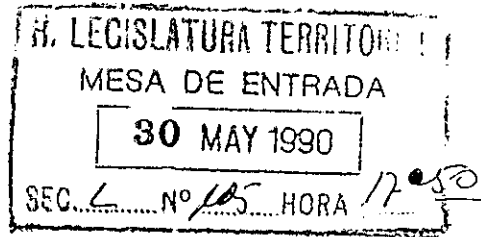
Orden del Día Nº 07



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA  
DE UNIDAD POPULAR

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Teniendo en cuenta la potencialidad que como recurso conexo al desenvolvimiento del area de Turismo, representa la pesca deportiva y la necesidad de mantener e incrementar dicho recurso, y entendiendo que el marco de la actual crisis económica es necesario agudizar el ingenio y aprovechar los escasos recursos disponibles. Visualizamos que las instalaciones de dicha antigua Planta podrian facilitar el cumplimiento de dicho objetivo es que ele vamos el presente proyecto de Declaración para su aprobación.

**RICARDO PRADA VILLA**  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA  
DE UNIDAD POPULAR

10

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

ARTICULO 1.º -- QUE VENIA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL,  
DISPONGA LOS RECURSOS PERTINENTES, POR EL VÍA QUE CORRESPONDA,  
A LOS EFECTOS DE EFECTUAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS  
MAYORES INSTALACIONES DE LA PLANTA POTABILIZADORA DEL PUNTO  
DE PUNTO PARA EL DESARROLLO DE LA PESQUERA.

ARTICULO 2.º -- COMENDANTE, INGENIERO Y ARCHIVISTA.

RICARDO PRADA VILLA  
LEGISLADOR